CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – ADICIÓN Y PRORROGA

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8451002 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA – REGIONAL CALDAS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8451002 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/10/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA
CONTRATISTA	INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.
CC o NIT	901.108.609 - 9
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 10 VIA AL MAGDALENA – SENA Maltería
FECHA DE INICIO	21/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días hasta el 20/11/2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 4.130.966
VALOR ACTA PARCIAL 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	20/11/2025
FORMA DE PAGO	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los semovientes por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo con el plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de

	las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 21/10/2025 al 12/11/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Obligaciones específicas del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ajustar gráficamente el material educativo (manuales, cartillas, guías, libros, etc.) con base en los contenidos técnicos entregados por los equipos de investigación.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2. Realizar la diagramación profesional del material conforme a estándares editoriales institucionales y criterios de accesibilidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3. Gestionar el registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro o la entidad correspondiente.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
4. Ajustar y preparar los archivos para impresión y distribución, garantizando calidad en el formato final, tanto digital como impreso.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
5. Imprimir el material educativo aprobado, en las cantidades definidas por la entidad contratante, asegurando altos estándares de calidad en papel, encuadernación y acabado.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
6. Entregar los productos finales dentro de los plazos establecidos, en formato físico y digital, junto con los registros y certificados de ISBN correspondientes.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
7. Ejecutar el objeto del contrato para el SENA, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación y las normas de calidad del producto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
8. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

9. Realizar la Edición de textos, corrección de estilo científico, revisión y corrección ortotipografía, retoque digital de imágenes, elaboración de gráficos, tablas y diagramas a partir de originales y acorde al enfoque institucional SENA y al enfoque académico de las revistas y libros de memorias, en caso de requerirse	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
10. Realizar la entrega del Archivo en digital editable (Correo electrónico y USB) en formato PDF de todas las revistas y libros en alta y baja resolución.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
11. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
12. El transporte para efectuar la ejecución del contrato debe ser cubierta por el contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
13. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los art. 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
14. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
15. El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro del suministro serán asumidos por parte del PROPONENTE. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para el suministro.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
16. Los insumos utilizados para cada suministro deben ser de primera calidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
17. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
18. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
19. En cumplimiento de los dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el contratista deber acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) a partir del día del perfeccionamiento del contrato y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos se acreditan únicamente por el sistema de planilla asistida o el que determine el ministerio cuando corresponda.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

20. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
21. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
22. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA- Centro para la Formación Cafetera y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
23. No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
24. El oferente es responsable de la calidad del producto ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
25. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
26. Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Resolución 1409/2012. Ajusta esto a nuestro contrato de 2025	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA	

1) Certificado con el nivel de implementación del SG-SST firmada por el Representante legal y responsable del SG-SST.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
2) Fotocopia de cédula, certificado vigente del curso de SG SST de 50 horas o su actualización curso de 20 horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG SST. Para las empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados en riesgo I, II ó III y el diseño e implementación del SG SST lo realice un tecnólogo en SST o alguna de sus áreas relacionadas, debe presentar certificación laboral de mínimo dos (2) años de experiencia.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO
3) Certificado vigente de la ARL y/o evaluación con el nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si fue recomendado plan de mejoramiento de la evaluación de estándares mínimos presentar respectivo plan de acción de acuerdo con el Dec. 1072/15(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
- En caso de generarse residuos peligrosos en las labores citadas en los ítems del presente proceso deberán gestionarse de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1076 de 2015 y entregar los respectivos certificados de disposición final.	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	NO APLICA ACTIVIDADES Se indica que el presente informe corresponde a la Solicitud de Modificación ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO

2.2 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se indica el cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Dicha información aprobada teniendo en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación” revisado por el personal contratista correspondiente de cada área.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO NO APLICA – PORQUE NO HAY PAGOS

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: **NO APLICA %** [Este porcentaje aplica para contratos de obras y adecuaciones]

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Se indica que el proveedor esta al día en los pagos de la seguridad social	NA

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

a) <u>MODIFICACION ADICIÓN</u>

CDP N. 12325 de 2025
VALOR INICIAL DEL $4.616.000
SE ADJUDICO POR $4.243.990
PENDIENTE POR EJECUTAR $796.134

EL OFERENTE – Contratista INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S. , con NIT. 901.108.609 - 9., ofertó la ficha técnica por $**4.243.990** teniendo en cuenta que no se adjudicó por la totalidad del valor designado por la entidad se hace la revisión del estudio previo que indica : pag. 15 y 16.

> **"NOTA 1:** Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.
>
> Atendiendo a lo anterior, se indica que en el CDP quedó un saldo sin ejecutar por valor de **$796.134** teniendo en cuenta que el valor para este proceso es de **$4.616.000, así:**

Inicial :	$4.616.000
Adjudicado:	$4.243.990
Disponible:	$796.134
Solicitud de la adición:	**$660.955**
Nuevo valor del contrato	**$ 4.791.921**
Nuevo saldo disponible:	$135.179

Por tal razón, el supervisor del contrato realiza la correspondiente revisión de la necesidad para aumentar las cantidades de los ítems ya contratados balanceando el proceso.

b) <u>MODIFICACION PRORROGA</u>

Atendiendo a la revisión de las actividades a realizar, según la ficha técnica inicial y a la presente adición de cantidades se considera necesario realizar PRORROGA EN TIEMPO al **CONTRATISTA INVERSIONES ALEJANDRO DUQUE GO S.A.S.** con Nit. 901.108.609 – 9 de OCHO (8) días calendario adicionales quedando hasta el **28 de NOVIEMBRE de 2025.**

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA		
NRO. DE PÓLIZA	M-100279447		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	20/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	10/03/2026	$492.710
Devolución del pago anticipado	NA	NA	NA
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad del servicio	20/10/2025	20/11/2026	$492.710

5.2 Multas y sanciones

No aplica

5.3 Solicitud de modificación

a) **MODIFICACION ADICION**

Realizando la revisión de la FICHA TÉCNICA INICIAL y atendiendo a la necesidad del centro referente al objeto a PRESTAR SERVICIOS DE DIAGRAMACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO DIGITAL E IMPRESO DE APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SENNOVA. Se realiza la debida revisión adicionando las siguientes cantidades

ADICION DEL CONTRATO									
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÌTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	4	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 660.955

VALOR ADICION $ 660.955

A continuación, se indica la ficha técnica completa

ITEM	NORMBRE DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	% Impuestos u otras contribuciones (Solo si aplica)	VALOR DEL IMPUESTO	VALOR UNITARIO CON IMPUESTO	VALOR TOTAL
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	25	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 4.130.966,00
ADICION DEL CONTRATO									
1	Impresión litográfica de material educativo: Cartilla, cuatro (4) Diseños diferentes Tamaño: 21 x27,5 25 hojas internas cada cartilla, en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) Caratula propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en frio por una cara Pago ISBN El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	La cartilla tendrá un formato cerrado de 21 x 27,5 cm, con una extensión máxima de 25 hojas internas más carátula. Se imprimirá en láser de alta resolución y a full color (4x4 tintas), contemplando un total de cinco diseños diferentes que se adaptarán al contenido y a las características del público objetivo. La cartilla incluye el trámite y pago del ISBN, así como la incorporación del código de barras en la contraportada para su circulación formal y registro bibliográfico. Las páginas internas o carillas estarán elaboradas en papel bond de 90 gramos, impresas a full color (4x4 tintas) y con diagramación optimizada que integre texto, ilustraciones, fotografías y elementos gráficos de carácter pedagógico. La impresión se realizará con calibración cromática estandarizada para asegurar uniformidad de color en todo el tiraje, y el plegado y alineado serán ejecutados con precisión para evitar desfases en las dobles páginas. La carátula se imprimirá en papel esmaltado propalcote brillante de 280 gramos, a 4x1 tintas, con plastificado brillante en una cara que protege y realza la calidad del color. El sistema de encuadernación será rústico cosido y termosellado	EL CONTRATO INCLUYE EL PAGO DEL ISBN. REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TÍTULOS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LA CAMARA COLOMBIANA DEL LIBRO el precio debe incluir el transporte para ser entregadas en las instalaciones del SENA Regional Caldas.	4	$ 138.856,00	19%	$ 26.382,64	$ 165.238,64	$ 660.955
								TOTAL CONTRATO	$ 4.791.921

Modificar la cláusula correspondiente al VALOR DEL CONTRATO, quedando **CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MTCE. ($4.791.921).**

Que corresponde a la siguiente información:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 4.130.966,00**
ADICIÓN	**$660.955**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$4.791.921**

b) MODIFICACION PRORROGA

Modificar la cláusula correspondiente al plazo según la presente **PRORROGA DE OCHO (8) DIAS** calendarios hasta el 28 DE NOVIEMBRE de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista hasta la fecha.

7. OBSERVACIONES

- NO APLICA

Para constancia se firma en Manizales, a los DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

JUAN CARLOS PEREZ CARDENAS
Cargo: Funcionario PROFESIONAL G 08 CFC



CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ ALARCÓN
CONTRATISTA Apoyo a la supervisión Técnica



BYRON AMAYA LONDOÑO
Apoyo como Ambiental - contratista



JAEL CRISTINA CÁCERES SALINAS
Apoyo como SST - contratista